



"ESTUDIO GEOFÍSICO, DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN".

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -

DECRETO ALCALDICIO N° 3103 /

QUILLÓN, 29 MAY 2023

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. El servicio denominado **"ESTUDIO GEOFÍSICO, DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN"**.
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **"ESTUDIO GEOFÍSICO, DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN"**.
4. Ficha técnica N°47, de fecha 17.14.2023;
5. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/464, de fecha 25.04.2023;
6. Decreto Alcaldicio N°2.417, de fecha 27.04.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-16-LE23;
8. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 11.05.2023;
9. Acta de Evaluación de fecha 26.05.2023;
10. Resolución Alcaldía de fecha 29.05.2023;
11. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
13. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
19. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-16-LE23, denominada **"ESTUDIO GEOFÍSICO, DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN"**.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 26.05.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **AUREO E.I.R.L. RUT N°76.295.583-0**, por un monto de **\$16.660.000.-** (dieciséis millones, seiscientos sesenta mil pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución del estudio de **35 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-16-LE23, denominada **"ESTUDIO GEOFÍSICO, DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN"**, a la empresa **AUREO E.I.R.L. RUT N°76.295.583-0**, por un monto de **\$16.660.000.-** (dieciséis millones, seiscientos sesenta mil pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución del estudio de **35 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.